

Proceso de selección #

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Apoyo para el Fortalecimiento en Transición Energética, Formación Laboral y Acuerdos Inclusivos

Ecuador

EC-T1567

Transición Energética Justa e Inclusiva en Ecuador

1. Antecedentes y Justificación

1.1. La Cooperación Técnica (CT) EC-T1567 está relacionada con el Préstamo de Política Programática (PBP) EC-L1293, cuyo objetivo general es apoyar los esfuerzos del Gobierno del Ecuador (GdE) hacia una transición energética justa, promoviendo la inversión tanto pública como privada. Esta operación se encuentra actualmente en etapa de preparación. Esta consultoría se enmarca en apoyar el desarrollo de la Componente 1 de la CT: Contratación para el Desarrollo Sostenible: Fortalecimiento en Transición Energética, Formación Laboral y Acuerdos Inclusivos.

2. Objetivos

2.1. El objetivo general de esta consultoría es generar mayor conocimiento sobre la transición energética en los actores del sector público y privado y apoyar la construcción de herramientas para alcanzar acuerdos entre los actores que intervienen en territorios con actividad energética.

2.2. Los objetivos específicos son:

2.2.1. Desarrollar capacidades, políticas, programas y regulaciones en transición energética para adaptarse a las nuevas tecnologías y oportunidades de empleo que surgen en la economía verde, incluyendo la ciberseguridad y la digitalización en el sector energético.

2.2.2. Desarrollar y promover programas de formación y educación desde la perspectiva de la transición energética para mejorar las capacidades de los trabajadores y las empresas.

2.2.3. Crear un Acuerdo de Transición Justa para los territorios donde se realizan actividades energéticas, que facilite el diálogo y la construcción de consensos y priorice intervenciones críticas para promover una transición con reconocimiento de los derechos de los grupos étnicos y minorías.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Capacitación en transición energética justa, buscando desarrollar capacidades, políticas, programas y regulaciones en transición energética para adaptarse a las nuevas tecnologías y oportunidades de empleo que surgen en la economía verde, incluyendo la ciberseguridad y la digitalización en el sector energético. Asimismo, se desarrollarán y promoverán programas de formación y educación desde la perspectiva de la transición energética para mejorar las capacidades de trabajadores y empresas. Además, se creará un Acuerdo de Transición Justa para los territorios donde se realizan actividades energéticas, que facilite

el diálogo y la construcción de consensos y priorice intervenciones críticas para promover una transición con reconocimiento de los derechos de los grupos étnicos y minorías.

4. Actividades Clave

Bajo la supervisión de la jefatura de equipo, las actividades de la consultoría serán las siguientes:

- 4.1. Diseñar capacitaciones para actores de los sectores privado y público con respecto a la transición energética justa, para adaptarse a las nuevas tecnologías y oportunidades de empleo que surgen en la economía verde, incluyendo la ciberseguridad y la digitalización en el sector energético.
- 4.2. Diseñar un programa de formación para mejorar las capacidades de trabajadores y empresas desde la perspectiva de la transición energética justa.
- 4.3. Gestionar la convocatoria y la selección de actores para la participación en las capacitaciones y formaciones, con base en los criterios de selección acordados con el contratante.
- 4.4. Implementar capacitaciones en adaptación a nuevas tecnologías y oportunidades de empleo que surgen en la economía verde.
- 4.5. Implementar el programa de formación para trabajadores y empresas en capacidades para la transición energética justa.
- 4.6. Realizar acercamientos con actores, con apoyo del contratante, para estructurar una propuesta de Acuerdo de Transición Justa para los territorios que facilite el diálogo y la construcción de consensos, con el fin de priorizar las intervenciones críticas para promover una transición energética, con reconocimiento de los derechos de los grupos étnicos y minorías.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Plan de Trabajo:** Plan de trabajo elaborado por la consultoría que plantea la metodología de trabajo, como se realizarán las actividades detalladas en la sección 4, el cronograma correspondiente a las actividades (junto con reuniones de avance), el equipo de trabajo y las personas responsables para cada actividad, riesgos previstos y medidas de mitigación, y carta Gantt.
- 5.2. **Primer informe/entregable:** Diseños de programas de formación y capacitaciones de las actividades 4.1 y 4.2.
- 5.3. **Segundo informe/entregable:** Informe de convocatoria, selección e implementación de capacitaciones de acuerdo con las actividades 4.3, 4.4 y 4.5.
- 5.4. **Tercer informe/entregable:** Propuesta de documento de Acuerdo de Transición Justa e informe de resultados de la actividad 4.6.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. La consultoría será realizada dentro de un período máximo de seis (6) meses, cumpliendo el itinerario de entrega respectivo, que corresponde a cada informe/entregable individualizado en la Sección 5, que se indica en la tabla siguiente:

Entregable	Fecha
Plan de trabajo	5 días después de firmar el contrato
Primer informe/entregable	60 días después de firmar el contrato
Segundo informe/entregable	180 días después de firmar el contrato
Tercer informe/entregable	360 días después de firmar el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los informes deberán ser presentados en idioma español y además sistematizar la información generada durante la ejecución de los servicios, debiendo a su vez ser entregados en dos copias en soporte papel, dos copias en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar), en un software directamente editable por la contraparte técnica del Ministerio de Energía, de manera de facilitar la realización de observaciones.
- 7.2. Todos los informes deberán estar remitidos al Banco (con copia al Ministerio de Energía) en formato electrónico y deberá incluir la portada, informe(s) y todos los anexos (formato zip no está aceptable por regulación de archivos del Banco). Todos los informes y PPT deberán ser en formato editable (inclusivo los escenarios en formato Excel editable) y en idioma español (sin restricción).
- 7.3. El cuerpo del informe deberá contener elementos descriptivos esenciales, las propuestas de la firma consultora y/o los resultados analíticos del trabajo. Respecto de la información fuente utilizada y que pueda ser obtenida por consultas a centros de estudios, bibliotecas, búsquedas en Internet u otros medios de acceso público, ésta deberá formar parte de los ANEXOS de los informes y ser igualmente entregada en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar). Si la información fuente está en un idioma distinto al español, podrá ser presentada en idioma inglés o español.
- 7.4. Para cada actividad, se agendarán reuniones con la firma consultora para presentar los avances y principales resultados bajo el formato de PPT. Una vez la actividad terminada, la firma consultora mandará el informe en formato editable Word para revisión y aprobación del Banco. Se realizará una reunión en formato virtual al fin de la consultoría para mostrar resultados, conclusiones y recomendaciones.
- 7.5. Se definirá una contraparte técnica en el Banco como punto focal, a quien la firma consultora deberá informar de los avances del proyecto y coordinar todas las actividades necesarias. Dicha contraparte deberá comunicar oficialmente cualquier comentario, revisión, observaciones, solicitudes y aprobación de los productos entregados por la firma consultora. Las comunicaciones con la firma consultora se realizarán mediante email y deberá concretarse una reunión de inicio para ajustar tiempos y detalles de comunicación. Se definirá también una contraparte por parte del Ministerio de Energía para este estudio.

8. Calificaciones y competencias de la firma

- 8.1. La empresa u organización debe tener experiencia de mínimo tres (3) proyectos, estudios o iniciativas relacionadas con las siguientes áreas:
 - 8.1.1. Diseño y/o implementación de programas de capacitación o formación en el sector energético.
 - 8.1.2. Elaboración de estrategias, programas o planes nacionales e internacionales de transición energética justa.
 - 8.1.3. Interacción con actores en los territorios para lograr acuerdos.

8.2. Equipo de trabajo sugerido

Rol	Formación académica y experiencia
Director/a del proyecto	Profesional en ingeniería, economía o administración, con maestría en temas afines a energía, medio ambiente o educación. Experiencia profesional

Rol	Formación académica y experiencia
	específica de mínimo ocho (8) años en dirección de estudios o consultorías relacionadas con formación de capacidades e interacción con comunidades.
Profesional en formación o capacitación	Profesional en ingeniería, economía o ciencias naturales con experiencia profesional específica de mínimo cinco (5) años en el diseño y la implementación de programas de capacitación o formación, en el sector energético, con la participación de actores pertenecientes a diversos sectores y condiciones.
Profesional social	Profesional en sociología, trabajo social, ciencias políticas, o afines, con posgrado en áreas de las ciencias sociales o en energía. Experiencia profesional específica de mínimo cuatro (4) años en gestión de actores, negociación e interacción con comunidades diversas.
Profesional de apoyo	Profesional en ingeniería o economía. Experiencia profesional específica de mínimo dos (2) años en apoyo a estudios, proyectos y/o consultorías en el sector energético.

9. Supervisión e Informes

9.1. La firma consultora trabajará bajo la supervisión de María Julia Molina, Especialista de Energía (mariajuliam@iadb.org).

10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	10%
2. Primer informe/entregable	30%
3. Segundo informe/entregable	30%
4. Tercer informe/entregable	30%
TOTAL	100%

Proceso de selección #

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Apoyo para el Desarrollo de Alianzas Estratégicas, Estudio de Inversión y Mecanismos de Mercado para la Transición Energética incluyendo la Industria Extractiva

Ecuador

EC-T1567

Transición Energética Justa e Inclusiva en Ecuador

1. Antecedentes y Justificación

1.1. La Cooperación Técnica (CT) EC-T1567 está relacionada con el Préstamo de Política Programática (PBP) EC-L1293, cuyo objetivo general es apoyar los esfuerzos del Gobierno del Ecuador (GdE) hacia una transición energética justa, promoviendo la inversión tanto pública como privada. Esta operación se encuentra actualmente en etapa de preparación. Esta consultoría se enmarca en apoyar el desarrollo de la Componente 2 de la CT: Desarrollo de Alianzas Estratégicas, Estudio de Inversión y Mecanismos de Mercado para la Transición Energética incluyendo la Industria Extractiva.

2. Objetivos

2.1. El objetivo general de esta consultoría es comprender y analizar políticas, regulaciones, medidas y estrategias necesarias para el incentivo de inversiones en proyectos de transición energética.

2.2. Los objetivos específicos son:

2.2.1. Generar una estrategia para la formación de alianzas estratégicas con centros de investigación canadienses, que contemple una política de patentes, transferencia de tecnología y modelos de negocios conjuntos en minería e hidrocarburos, y productos tecnológicos.

2.2.2. Realizar un estudio para eliminar barreras a la inversión en la transición energética e identificar oportunidades en la cadena de valor, desde la producción minera hasta la generación de energía renovable.

2.2.3. Diseñar y promover un mecanismo de mercado e incentivos para facilitar las inversiones en la sustitución de la generación de energía a partir de fuentes fósiles en la industria extractiva.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Generación de una estrategia para la formación de alianzas estratégicas con centros de investigación canadienses, que incluya una política de patentes, transferencia de tecnología y modelos de negocios conjuntos en minería e hidrocarburos, y productos tecnológicos. Asimismo, se realizará un estudio para eliminar barreras a la inversión en la transición energética e identificar oportunidades en la cadena de valor, desde la producción minera hasta la generación de energías renovables, y se diseñará y promoverá un mecanismo de mercado e incentivos para facilitar las inversiones en la sustitución de generación de energía a partir de fuentes fósiles en la industria extractiva.

4. Actividades Clave

Bajo la supervisión de la jefatura de equipo, las actividades de la consultoría serán las siguientes:

- 4.1. Desarrollar un plan de trabajo conjunto con los centros de investigación canadienses para la investigación y el desarrollo de tecnologías sostenibles en los sectores minería, hidrocarburos y energía renovable.
- 4.2. Identificar y analizar las barreras regulatorias, financieras y tecnológicas actuales que obstaculizan la inversión en transición energética.
- 4.3. Elaborar recomendaciones para la eliminación de barreras regulatorias que permitan la promoción de oportunidades de inversión en transición energética.
- 4.4. Evaluar el potencial del uso de fuentes de energía renovable en los sectores minería, hidrocarburos y energía renovable.
- 4.5. Fomentar y analizar casos de éxito en incentivos utilizados en otros países de la región para fomentar medidas de transición energética.
- 4.6. Diseñar un mecanismo de mercado que promueva la inversión en fuentes de energía renovable en los sectores minería, hidrocarburos y energía renovable.
- 4.7. Establecer indicadores de evaluación y seguimiento para medir el impacto del mecanismo de mercado para facilitar las inversiones en energía renovable y transición energética.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Plan de Trabajo:** Plan de trabajo elaborado por la consultoría que plantea la metodología de trabajo, como se realizarán las actividades detalladas en la sección 4, el cronograma correspondiente a las actividades (junto con reuniones de avance), el equipo de trabajo y las personas responsables para cada actividad, riesgos previstos y medidas de mitigación, y carta Gantt.
- 5.2. **Primer informe/entregable:** Informe de análisis regulatorio correspondiente a las actividades 4.2 y 4.3.
- 5.3. **Segundo informe/entregable:** Informe de potencial de energía renovable correspondiente a las actividades 4.4 y 4.5.
- 5.4. **Tercer informe/entregable:** Mecanismo de mercado e indicadores de seguimiento correspondientes a las actividades 4.6 y 4.7.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. La consultoría será realizada dentro de un período máximo de seis (6) meses, cumpliendo el itinerario de entrega respectivo, que corresponde a cada informe/entregable individualizado en la Sección 5, que se indica en la tabla siguiente:

Entregable	Fecha
Plan de trabajo	10 días después de firmar el contrato
Primer informe/entregable	180 días después de firmar el contrato
Segundo informe/entregable	360 días después de firmar el contrato
Tercer informe/entregable	540 días después de firmar el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los informes deberán ser presentados en idioma español y además sistematizar la información generada durante la ejecución de los servicios, debiendo a su vez ser entregados en dos copias en soporte papel, dos copias en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar), en un software directamente editable por la contraparte técnica del Ministerio de Energía, de manera de facilitar la realización de observaciones.
- 7.2. Todos los informes deberán estar remitidos al Banco (con copia al Ministerio de Energía) en formato electrónico y deberá incluir la portada, informe(s) y todos los anexos (formato zip no está aceptable por regulación de archivos del Banco). Todos los informes y PPT deberán ser en formato editable (inclusivo los escenarios en formato Excel editable) y en idioma español (sin restricción).
- 7.3. El cuerpo del informe deberá contener elementos descriptivos esenciales, las propuestas de la firma consultora y/o los resultados analíticos del trabajo. Respecto de la información fuente utilizada y que pueda ser obtenida por consultas a centros de estudios, bibliotecas, búsquedas en Internet u otros medios de acceso público, ésta deberá formar parte de los ANEXOS de los informes y ser igualmente entregada en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar). Si la información fuente está en un idioma distinto al español, podrá ser presentada en idioma inglés o español.
- 7.4. Para cada actividad, se agendarán reuniones con la firma consultora para presentar los avances y principales resultados bajo el formato de PPT. Una vez la actividad terminada, la firma consultora mandará el informe en formato editable Word para revisión y aprobación del Banco. Se realizará una reunión en formato virtual al fin de la consultoría para mostrar resultados, conclusiones y recomendaciones.
- 7.5. Se definirá una contraparte técnica en el Banco como punto focal, a quien la firma consultora deberá informar de los avances del proyecto y coordinar todas las actividades necesarias. Dicha contraparte deberá comunicar oficialmente cualquier comentario, revisión, observaciones, solicitudes y aprobación de los productos entregados por la firma consultora. Las comunicaciones con la firma consultora se realizarán mediante email y deberá concretarse una reunión de inicio para ajustar tiempos y detalles de comunicación. Se definirá también una contraparte por parte del Ministerio de Energía para este estudio.

8. Calificaciones y competencias de la firma

- 8.1. La empresa u organización debe tener experiencia de mínimo (4) años, en proyectos, estudios o iniciativas relacionadas con las siguientes áreas:
 - 8.1.1. Elaboración de estrategias o programas de inversión en fuentes de energía renovable.
 - 8.1.2. Diseño de programas de promoción en transición energética.
 - 8.1.3. Evaluación de estrategias de transición energética en los sectores minería, hidrocarburos y energía renovable.

8.2. Equipo de trabajo sugerido

Rol	Formación académica y experiencia
Director/a del proyecto	Profesional en ingeniería, economía o administración con maestría en temas afines a energía o medio ambiente. Experiencia profesional específica de mínimo siete (7) años en estudios o

Rol	Formación académica y experiencia
	consultorías relacionadas con regulación energética e inversión en transición energética.
Profesional en regulación	Profesional economía, administración o áreas afines con experiencia profesional específica de mínimo (3) años en diseño y análisis de regulación energética.
Profesional en energía renovable	Profesional en ingeniería, economía o áreas afines con experiencia profesional específica de mínimo (3) años en tecnologías sostenibles, uso de fuentes de energía renovable y transición energética.
Profesional de apoyo	Profesional en ingeniería o economía con experiencia específica de mínimo (2) años en apoyo a estudios, proyectos y/o consultorías en el sector energético

9. Supervisión e Informes

9.1. La firma consultora trabajará bajo la supervisión de María Julia Molina, Especialista de Energía (mariajuliam@iadb.org).

10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	10%
2. Primer informe/entregable	30%
3. Segundo informe/entregable	30%
4. Tercer informe/entregable	30%
TOTAL	100%

Proceso de selección #

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Apoyo para el Estudio de Costo/Eficiencia en la Prestación del Servicio Eléctrico y Fortalecimiento de Herramientas de Planificación para la Expansión del Sector de Transmisión en la Transición Energética de Ecuador

Ecuador

EC-T1567

Transición Energética Justa e Inclusiva en Ecuador

1. Antecedentes y Justificación

1.1. La Cooperación Técnica (CT) EC-T1567 está relacionada con el Préstamo de Política Programática (PBP) EC-L1293, cuyo objetivo general es apoyar los esfuerzos del Gobierno del Ecuador (GdE) hacia una transición energética justa, promoviendo la inversión tanto pública como privada. Esta operación se encuentra actualmente en etapa de preparación. Esta consultoría se enmarca en apoyar el desarrollo de la Componente 3 de la CT: Estudio de Costo/Eficiencia en la Prestación del Servicio Eléctrico y Fortalecimiento de Herramientas de Planificación para la Expansión del Sector de Transmisión en la Transición Energética de Ecuador.

2. Objetivos

2.1. El objetivo general de esta consultoría es generar mayor conocimiento con respecto a las medidas necesarias para incentivar las inversiones en transición energética.

2.2. Los objetivos específicos son:

2.2.1. Realizar un estudio de costo/eficiencia de la prestación del servicio eléctrico en el Ecuador.

2.2.2. Fortalecer herramientas de planificación para la expansión del sector de transmisión eléctrica en la transición energética.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Realización de un estudio de costo/eficiencia de la prestación del servicio eléctrico en Ecuador (Transparencia en subsidios y tarifas) y desarrollará una consultoría para fortalecer herramientas de planificación para la expansión del sector de transmisión eléctrica en la transición energética.

4. Actividades Clave

Bajo la supervisión de la jefatura de equipo, las actividades de la consultoría serán las siguientes:

4.1. Realizar una comparación internacional sobre las estructuras de los costos, subsidios y tarifas de la prestación del servicio de energía eléctrica en países latinoamericanos y de otras regiones.

4.2. Ejecutar un estudio costo/eficiencia de la prestación del servicio eléctrico en el Ecuador considerando las perspectivas del gobierno, los usuarios y el sistema energético.

- 4.3. Analizar el estado actual del sistema de transmisión eléctrica en Ecuador e identificar las brechas o aspectos por mejorar.
- 4.4. Proponer alternativas de herramientas de planificación para la expansión del sector de transmisión eléctrica que se requeriría en el contexto de la transición energética.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Plan de Trabajo:** Plan de trabajo elaborado por la consultoría que plantea la metodología de trabajo, como se realizarán las actividades detalladas en la sección 4, el cronograma correspondiente a las actividades (junto con reuniones de avance), el equipo de trabajo y las personas responsables para cada actividad, riesgos previstos y medidas de mitigación, y carta Gantt.
- 5.2. **Primer informe/entregable:** Comparación internacional de acuerdo con la actividad 4.1.
- 5.3. **Segundo informe/entregable:** Resultados del análisis costo/eficiencia de acuerdo con la actividad 4.2.
- 5.4. **Tercer informe/entregable:** Análisis de la situación actual del sistema de transmisión eléctrica de acuerdo con la actividad 4.3
- 5.5. **Cuarto informe/entregable:** Propuesta de alternativas de planificación de acuerdo con la actividad 4.4.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. La consultoría será realizada dentro de un período máximo de cuatro (4) meses, cumpliendo el itinerario de entrega respectivo, que corresponde a cada informe/entregable individualizado en la Sección 5, que se indica en la tabla siguiente:

Entregable	Fecha
Plan de trabajo	5 días después de firmar el contrato
Primer informe/entregable	100 días después de firmar el contrato
Segundo informe/entregable	250 días después de firmar el contrato
Tercer informe/entregable	500 días después de firmar el contrato
Cuarto informe/entregable	7 días después de firmar el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los informes deberán ser presentados en idioma español y además sistematizar la información generada durante la ejecución de los servicios, debiendo a su vez ser entregados en dos copias en soporte papel, dos copias en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar), en un software directamente editable por la contraparte técnica del Ministerio de Energía, de manera de facilitar la realización de observaciones.
- 7.2. Todos los informes deberán estar remitidos al Banco (con copia al Ministerio de Energía) en formato electrónico y deberá incluir la portada, informe(s) y todos los anexos (formato zip no está aceptable por regulación de archivos del Banco). Todos los informes y PPT deberán ser en formato editable (inclusivo los escenarios en formato Excel editable) y en idioma español (sin restricción).
- 7.3. El cuerpo del informe deberá contener elementos descriptivos esenciales, las propuestas de la firma consultora y/o los resultados analíticos del trabajo. Respecto de la información fuente utilizada y que pueda ser obtenida por consultas a centros de estudios, bibliotecas, búsquedas en Internet u otros medios de acceso público, ésta deberá formar parte de los ANEXOS de los informes y ser igualmente entregada en soporte digital (CD, DVD, pendrive

o similar). Si la información fuente está en un idioma distinto al español, podrá ser presentada en idioma inglés o español.

7.4. Para cada actividad, se agendarán reuniones con la firma consultora para presentar los avances y principales resultados bajo el formato de PPT. Una vez la actividad terminada, la firma consultora mandará el informe en formato editable Word para revisión y aprobación del Banco. Se realizará una reunión en formato virtual al fin de la consultoría para mostrar resultados, conclusiones y recomendaciones.

7.5. Se definirá una contraparte técnica en el Banco como punto focal, a quien la firma consultora deberá informar de los avances del proyecto y coordinar todas las actividades necesarias. Dicha contraparte deberá comunicar oficialmente cualquier comentario, revisión, observaciones, solicitudes y aprobación de los productos entregados por la firma consultora. Las comunicaciones con la firma consultora se realizarán mediante email y deberá concretarse una reunión de inicio para ajustar tiempos y detalles de comunicación. Se definirá también una contraparte por parte del Ministerio de Energía para este estudio.

8. Calificaciones y competencias de la firma

8.1. La empresa u organización debe tener experiencia de mínimo cinco (5) años en el desarrollo de proyectos, estudios o iniciativas relacionadas con las siguientes áreas:

8.1.1. Análisis de funcionamiento del sector eléctrico.

8.1.2. Estudios costo/beneficio y costo/eficiencia en el sector energético.

8.1.3. Análisis tarifarios y de subsidios en el sector eléctrico.

8.2. Equipo de trabajo sugerido

Rol	Formación académica y experiencia
Director/a del proyecto	Profesional en ingeniería, economía o ciencias naturales, con maestría en temas afines a energía. Experiencia profesional específica de mínimo ocho (8) años en dirección de estudios o consultorías relacionadas con el sector energético en Latinoamérica.
Profesional financiero/a	Profesional en economía, finanzas o afines, con posgrado en áreas relacionadas. Experiencia profesional específica de mínimo cinco (5) en análisis costo/beneficio o costo/efectividad, y sistemas tarifarios para el sector energético.
Profesional en energía eléctrica	Profesional en ingeniería, ciencias naturales, o afines, con posgrado en áreas relacionadas con energía. Experiencia profesional específica de mínimo cinco (5) años en estudios en sistemas eléctricos y planeación energética.
Profesional de apoyo	Profesional en ingeniería o economía. Experiencia profesional específica de mínimo dos (2) años en apoyo a estudios, proyectos y/o consultorías en el sector energético.

9. Supervisión e Informes

9.1. La firma consultora trabajará bajo la supervisión de María Julia Molina, Especialista de Energía (mariajuliam@iadb.org).

10. Calendario de Pagos

- 10.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	10%
2. Primer informe/entregable	20%
3. Segundo informe/entregable	20%
4. Tercer informe/entregable	20%
5. Cuarto informe/entregable	30%
TOTAL	100%

Proceso de selección #

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Apoyo para elaborar Estrategias Innovadoras para la Inversión en Energías Limpias y acceso sostenible a la Electricidad en Comunidades Desatendidas

Ecuador

EC-T1567

Transición Energética Justa e Inclusiva en Ecuador

1. Antecedentes y Justificación

1.1. La Cooperación Técnica (CT) EC-T1567 está relacionada con el Préstamo de Política Programática (PBP) EC-L1293, cuyo objetivo general es apoyar los esfuerzos del Gobierno del Ecuador (GdE) hacia una transición energética justa, promoviendo la inversión tanto pública como privada. Esta operación se encuentra actualmente en etapa de preparación. Esta consultoría se enmarca en apoyar el desarrollo de la Componente 4 de la CT: Estrategias Innovadoras para la Inversión en Energías Limpias y acceso sostenible a la Electricidad en Comunidades Desatendidas.

2. Objetivos

- 2.1. El objetivo general de esta consultoría es identificar medidas para promover la inversión en el acceso a energías limpias.
- 2.2. Los objetivos específicos son:
 - 2.2.1. Identificar esquemas, diseños y estudios de negocios eficientes para la promoción a la inversión en energías limpias.
 - 2.2.2. Desarrollar un plan de inversión que permita el acceso a electricidad limpia y asequible a comunidades que no cuentan con dicho servicio.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Identificación de esquemas, diseños y estudios de negocios eficientes para desarrollar un plan de inversión que permita el acceso a electricidad limpia y asequible a comunidades que no cuentan con dicho servicio.

4. Actividades Clave

Bajo la supervisión de la jefatura de equipo, las actividades de la consultoría serán las siguientes:

- 4.1. Realizar un análisis de esquemas o modelos de negocio para la promoción de la inversión en energías limpias que se han implementado en otros países, explicando las características de los sistemas y mercados energéticos en cada caso.
- 4.2. Identificar esquemas, diseños y estudios de negocio utilizados en el Ecuador para promover la inversión en otras áreas o sectores y que han sido casos de éxito.
- 4.3. Identificar las brechas para la inversión en energías limpias en el Ecuador, y proponer medidas para el cierre de dichas brechas.
- 4.4. Desarrollar una propuesta de plan de inversión para promover el acceso a energía limpia y asequible a comunidades que no cuentan con el servicio.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Plan de Trabajo:** Plan de trabajo elaborado por la consultoría que plantea la metodología de trabajo, como se realizarán las actividades detalladas en la sección 4, el cronograma correspondiente a las actividades (junto con reuniones de avance), el equipo de trabajo y las personas responsables para cada actividad, riesgos previstos y medidas de mitigación, y carta Gantt.
- 5.2. **Primer informe/entregable:** Análisis de esquemas o modelos internacionales para la inversión en energías limpias, de acuerdo con la Actividad 4.1.
- 5.3. **Segundo informe/entregable:** Mecanismos identificados en el Ecuador, de acuerdo con la actividad 4.2.
- 5.4. **Tercer informe/entregable:** Análisis de brechas, de acuerdo con la actividad 4.3.
- 5.5. **Cuarto informe/entregable:** Plan de inversión, de acuerdo con la actividad 4.4.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. La consultoría será realizada dentro de un período máximo de cuatro (4) meses, cumpliendo el itinerario de entrega respectivo, que corresponde a cada informe/entregable individualizado en la Sección 5, que se indica en la tabla siguiente:

Entregable	Fecha
Plan de trabajo	5 días después de firmar el contrato
Primer informe/entregable	30 días después de firmar el contrato
Segundo informe/entregable	50 días después de firmar el contrato
Tercer informe/entregable	80 días después de firmar el contrato
Cuarto informe/entregable	100 días después de firmar el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los informes deberán ser presentados en idioma español y además sistematizar la información generada durante la ejecución de los servicios, debiendo a su vez ser entregados en dos copias en soporte papel, dos copias en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar), en un software directamente editable por la contraparte técnica del Ministerio de Energía, de manera de facilitar la realización de observaciones.
- 7.2. Todos los informes deberán estar remitidos al Banco (con copia al Ministerio de Energía) en formato electrónico y deberá incluir la portada, informe(s) y todos los anexos (formato zip no está aceptable por regulación de archivos del Banco). Todos los informes y PPT deberán ser en formato editable (inclusivo los escenarios en formato Excel editable) y en idioma español (sin restricción).
- 7.3. El cuerpo del informe deberá contener elementos descriptivos esenciales, las propuestas de la firma consultora y/o los resultados analíticos del trabajo. Respecto de la información fuente utilizada y que pueda ser obtenida por consultas a centros de estudios, bibliotecas, búsquedas en Internet u otros medios de acceso público, ésta deberá formar parte de los ANEXOS de los informes y ser igualmente entregada en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar). Si la información fuente está en un idioma distinto al español, podrá ser presentada en idioma inglés o español.
- 7.4. Para cada actividad, se agendarán reuniones con la firma consultora para presentar los avances y principales resultados bajo el formato de PPT. Una vez la actividad terminada, la firma consultora mandará el informe en formato editable Word para revisión y aprobación

del Banco. Se realizará una reunión en formato virtual al fin de la consultoría para mostrar resultados, conclusiones y recomendaciones.

- 7.5.** Se definirá una contraparte técnica en el Banco como punto focal, a quien la firma consultora deberá informar de los avances del proyecto y coordinar todas las actividades necesarias. Dicha contraparte deberá comunicar oficialmente cualquier comentario, revisión, observaciones, solicitudes y aprobación de los productos entregados por la firma consultora. Las comunicaciones con la firma consultora se realizarán mediante email y deberá concretarse una reunión de inicio para ajustar tiempos y detalles de comunicación. Se definirá también una contraparte por parte del Ministerio de Energía para este estudio.

8. Calificaciones y competencias de la firma

- 8.1.** La empresa u organización debe tener experiencia de mínimo cinco (5) años en el desarrollo de proyectos, estudios o análisis relacionados con las siguientes áreas:

- 8.1.1.** Esquemas y modelos de negocio en el sector energético.
- 8.1.2.** Análisis de inversiones en energías renovables.
- 8.1.3.** Análisis de brechas para la inversión en el sector energético.
- 8.1.4.** Propuestas de medidas e incentivos para la inversión en el sector energético.

8.2. Equipo de trabajo sugerido

Entregable	Fecha
Plan de trabajo	5 días después de firmar el contrato
Análisis de esquemas o modelos internacionales para la inversión en energías limpias, de acuerdo con la Actividad 1.	30 días después de firmar el contrato
Mecanismos identificados en el Ecuador, de acuerdo con la actividad 2	50 días después de firmar el contrato
Análisis de brechas, de acuerdo con la actividad 3	80 días después de firmar el contrato
Plan de inversión, de acuerdo con la actividad 4	100 días después de firmar el contrato

9. Supervisión e Informes

- 9.1.** La firma consultora trabajará bajo la supervisión de María Julia Molina, Especialista de Energía (mariajuliam@iadb.org).

10. Calendario de Pagos

- 10.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
1. Plan de trabajo	10%
2. Primer informe/entregable	20%
3. Segundo informe/entregable	20%
4. Tercer informe/entregable	20%
5. Cuarto informe/entregable	30%
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Apoyo para elaborar Estudio de Factibilidad, Diseño de Minirredes Eléctricas Sostenibles y evaluaciones socio ambientales, Participación Comunitaria y Capacitación Local Ecuador

EC-T1567

Transición Energética Justa e Inclusiva en Ecuador

1. Antecedentes y Justificación

1.1. La Cooperación Técnica (CT) EC-T1567 está relacionada con el Préstamo de Política Programática (PBP) EC-L1293, cuyo objetivo general es apoyar los esfuerzos del Gobierno del Ecuador (GdE) hacia una transición energética justa, promoviendo la inversión tanto pública como privada. Esta operación se encuentra actualmente en etapa de preparación. Esta consultoría se enmarca en apoyar el desarrollo de la Componente 5 de la CT: Mejora del acceso a la energía en territorios amazónicos con presencia de proyectos energéticos.

2. Objetivos

2.1. El objetivo general de esta consultoría es desarrollar e implementar proyectos energéticos sostenibles que utilicen fuentes renovables de energía, para mejorar el acceso a la energía en la amazonia ecuatoriana.

2.2. Los objetivos específicos son:

2.2.1. Realizar un estudio de factibilidad y diseñar proyectos piloto de minirredes eléctricas en los territorios.

2.2.2. Desarrollar los estudios y las evaluaciones ambientales y sociales de los proyectos piloto, cumpliendo los requisitos aplicables de las NDAS 1 a 10 del MPAS.

2.2.3. Desarrollar actividades de información, consulta y participación en los territorios

2.2.4. Desarrollar programas locales de capacitación técnica para la sostenibilidad de proyectos piloto en los territorios.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Elaboración de un estudio de factibilidad y el diseño de proyectos piloto de minirredes en los territorios, así como la implementación de proyectos piloto con soluciones de microrredes, sistemas individuales de energía solar y otras soluciones energéticas descentralizadas en territorios aislados, beneficiando a las comunidades indígenas del Amazonía ecuatoriana, diagnósticos socio ambientales y desarrollo de actividades de información, consulta y participación en los territorios. Y como programas locales de capacitación técnica para la sostenibilidad de proyectos piloto en los territorios.

4. Actividades Clave

Bajo la supervisión de la jefatura de equipo, las actividades de la consultoría serán las siguientes:

4.1. Realizar un análisis detallado de las condiciones geográficas, demográficas y energéticas de los territorios amazónicos ecuatorianos.

- 4.2. Evaluar la viabilidad económica, técnica, social y ambiental de implementar microrredes, sistemas individuales de energía solar y otras soluciones energéticas en los territorios amazónicos ecuatorianos.
- 4.3. Diseñar proyectos piloto en comunidades de la amazonia ecuatoriana que promuevan la implementación de microrredes eléctricas, sistemas individuales y otras soluciones descentralizadas.
- 4.4. Desarrollar los estudios y las evaluaciones ambientales y sociales de los proyectos piloto, cumpliendo los requisitos aplicables de las NDAS 1 a 10 del MPAS y realizar talleres comunitarios para sensibilizar a las comunidades sobre los beneficios y oportunidades de los proyectos energéticos.
- 4.5. Facilitar espacios de diálogo con líderes comunitarios, autoridades locales y líderes indígenas para identificar opiniones, necesidades y prioridades energéticas.
- 4.6. Diseñar programas de capacitación técnica adaptados a las características locales y necesidades de las comunidades, teniendo en cuenta operación, mantenimiento y gestión de soluciones energéticas.
- 4.7. Diseñar mecanismos de seguimiento que garanticen la operación y el mantenimiento de las infraestructuras energéticas en el territorio amazónico.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Plan de Trabajo:** Plan de trabajo elaborado por la consultoría que plantea la metodología de trabajo, como se realizarán las actividades detalladas en la sección 4, el cronograma correspondiente a las actividades (junto con reuniones de avance), el equipo de trabajo y las personas responsables para cada actividad, riesgos previstos y medidas de mitigación, y carta Gantt.
- 5.2. **Primer informe/entregable:** Informe de análisis de las condiciones del territorio, e informe de viabilidad correspondiente a las actividades 4.1 y 4.2.
- 5.3. **Segundo informe/entregable:** Proyecto piloto, informe de talleres comunitarios y diálogos con la comunidad correspondiente a actividades 4.3, 4.4 y 4.5.
- 5.4. **Tercer informe/entregable:** Programas de capacitación y mecanismos de seguimiento correspondiente a las actividades 4.6 y 4.7.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. La consultoría será realizada dentro de un período máximo de seis (6) meses, cumpliendo el itinerario de entrega respectivo, que corresponde a cada informe/entregable individualizado en la Sección 5, que se indica en la tabla siguiente:

Entregable	Fecha
Plan de trabajo	10 días después de firmar el contrato
Primer informe/entregable	30 días después de firmar el contrato
Segundo informe/entregable	120 días después de firmar el contrato
Tercer informe/entregable	180 días después de firmar el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los informes deberán ser presentados en idioma español y además sistematizar la información generada durante la ejecución de los servicios, debiendo a su vez ser entregados en dos copias en soporte papel, dos copias en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar), en un software directamente editable por la contraparte técnica del Ministerio de Energía, de manera de facilitar la realización de observaciones.

- 7.2. Todos los informes deberán estar remitidos al Banco (con copia al Ministerio de Energía) en formato electrónico y deberá incluir la portada, informe(s) y todos los anexos (formato zip no está aceptable por regulación de archivos del Banco). Todos los informes y PPT deberán ser en formato editable (inclusivo los escenarios en formato Excel editable) y en idioma español (sin restricción).
- 7.3. El cuerpo del informe deberá contener elementos descriptivos esenciales, las propuestas de la firma consultora y/o los resultados analíticos del trabajo. Respecto de la información fuente utilizada y que pueda ser obtenida por consultas a centros de estudios, bibliotecas, búsquedas en Internet u otros medios de acceso público, ésta deberá formar parte de los ANEXOS de los informes y ser igualmente entregada en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar). Si la información fuente está en un idioma distinto al español, podrá ser presentada en idioma inglés o español.
- 7.4. Para cada actividad, se agendarán reuniones con la firma consultora para presentar los avances y principales resultados bajo el formato de PPT. Una vez la actividad terminada, la firma consultora mandará el informe en formato editable Word para revisión y aprobación del Banco. Se realizará una reunión en formato virtual al fin de la consultoría para mostrar resultados, conclusiones y recomendaciones.
- 7.5. Se definirá una contraparte técnica en el Banco como punto focal, a quien la firma consultora deberá informar de los avances del proyecto y coordinar todas las actividades necesarias. Dicha contraparte deberá comunicar oficialmente cualquier comentario, revisión, observaciones, solicitudes y aprobación de los productos entregados por la firma consultora. Las comunicaciones con la firma consultora se realizarán mediante email y deberá concretarse una reunión de inicio para ajustar tiempos y detalles de comunicación. Se definirá también una contraparte por parte del Ministerio de Energía para este estudio.

8. Calificaciones y competencias de la firma

- 8.1. La empresa u organización debe tener experiencia de mínimo (4) años, en proyectos, estudios o iniciativas relacionadas con las siguientes áreas:
 - 8.1.1. Diseño y evaluación de estrategias de transición energética y fuentes de energía renovable en territorios amazónicos.
 - 8.1.2. Diseño de programas de promoción en transición energética.
 - 8.1.3. Interacción con actores en los territorios.

8.2. Equipo de trabajo sugerido

Rol	Formación académica y experiencia
Director/a del proyecto	Profesional en ingeniería, economía o administración con maestría en temas afines a energía o medio ambiente. Experiencia profesional específica de mínimo siete (7) años en estudios o consultorías relacionadas con regulación energética e inversión en transición energética.
Profesional en eficiencia energética	Profesional economía, administración o áreas afines con experiencia profesional específica de mínimo (3) años en tecnologías sostenibles, uso de fuentes de energía renovable y transición energética
Profesional social	Profesional en sociología, trabajo social, ciencias políticas, o afines, con posgrado en áreas de las ciencias sociales o en energía. Experiencia profesional específica de mínimo cuatro (4) años en

	gestión de actores, negociación e interacción con comunidades diversas.
Profesional de apoyo	Profesional en ingeniería o economía con experiencia específica de mínimo (2) años en apoyo a estudios, proyectos y/o consultorías en el sector energético

9. Supervisión e Informes

9.1. La firma consultora trabajará bajo la supervisión de María Julia Molina, Especialista de Energía (mariajuliam@iadb.org).

10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	10%
2. Primer informe/entregable	30%
3. Segundo informe/entregable	30%
4. Tercer informe/entregable	30%
TOTAL	100%

Proceso de selección #

TÉRMINOS DE REFERENCIA

*Apoyo para Implementación de Estrategias de Género y Discapacidad en el Sector Energético:
Capacitación Técnica, Inclusión Educativa y Colaboración con Empresas Eléctricas*

Ecuador

EC-T1567

Transición Energética Justa e Inclusiva en Ecuador

1. Antecedentes y Justificación

1.1. La Cooperación Técnica (CT) EC-T1567 está relacionada con el Préstamo de Política Programática (PBP) EC-L1293, cuyo objetivo general es apoyar los esfuerzos del Gobierno del Ecuador (GdE) hacia una transición energética justa, promoviendo la inversión tanto pública como privada. Esta operación se encuentra actualmente en etapa de preparación. Esta consultoría se enmarca en apoyar el desarrollo de la Componente 6 de la CT: Acceso a la energía en territorios amazónicos con presencia de proyectos energéticos.

2. Objetivos

2.1. El objetivo general de esta consultoría es identificar mecanismos para promover el acceso a la energía en territorios amazónicos con presencia de proyectos energéticos.

2.2. Los objetivos específicos son:

2.2.1. Desarrollar acciones de la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad del Ministerio de Energía y Minas con compañías eléctricas.

2.2.2. Capacitar a mujeres en áreas técnicas del sector energético.

2.2.3. Promover la participación de mujeres en la educación superior en carreras relacionadas con la transición energética.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Implementación de las acciones definidas en la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad del Ministerio de Energía y Minas y las 22 Empresas Eléctricas. Asimismo, la actividad de conformación de Comités de Género para supervisar el Plan de Acción de la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad. Por otro lado, considera la capacitación de mujeres indígenas en la generación de energía a partir de fuentes renovables. Capacitar a mujeres en áreas técnicas como trabajos en líneas de transmisión y/o distribución eléctrica, con certificación de un centro de formación técnica. De igual forma, es importante establecer alianzas con universidades para crear carreras relacionadas con la transición energética y afines al sector, y establecer cuotas de mujeres. Y finalmente, incentivar pasantías para mujeres jóvenes que se encuentren en sus últimos años de carreras en energía, minería y afines.

4. Actividades Clave

Bajo la supervisión de la jefatura de equipo, las actividades de la consultoría serán las siguientes:

- 4.1. Priorizar las acciones definidas en la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad para lograr un mayor impacto, y definir, de acuerdo con el presupuesto disponible y el concepto de la contraparte, las acciones a implementar en el corto plazo.
- 4.2. Acompañar la implementación de las acciones priorizadas de la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad.
- 4.3. Conformar Comités de Género para dar seguimiento al Plan de Acción de la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad.
- 4.4. Diseñar un programa de capacitación para mujeres indígenas en generación de energía a partir de fuentes renovables, considerando su relación con la implementación de proyectos piloto en la Amazonía.
- 4.5. Implementar el programa de capacitación para mujeres indígenas diseñado y aprobado.
- 4.6. Establecer acuerdos y mecanismos con centros de formación técnica, para capacitar a mujeres en áreas técnicas, trabajos en altura, electricidad, entre otras, con la posibilidad de obtener una certificación.
- 4.7. Acompañar los procesos de capacitación a mujeres en áreas técnicas.
- 4.8. Establecer alianzas con Universidades para crear carreras relacionadas con la transición energética y afines al sector, y establecer cupos de mujeres.
- 4.9. Proponer mecanismos para fomentar la realización de pasantías para mujeres jóvenes que se encuentren en sus últimos años de carreras en energía, minería y afines.
- 4.10. Acompañar la formalización de acuerdos para la promoción de pasantías para mujeres en el sector energía.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Plan de Trabajo:** Plan de trabajo elaborado por la consultoría que plantea la metodología de trabajo, como se realizarán las actividades detalladas en la sección 4, el cronograma correspondiente a las actividades (junto con reuniones de avance), el equipo de trabajo y las personas responsables para cada actividad, riesgos previstos y medidas de mitigación, y carta Gantt.
- 5.2. **Primer informe/entregable:** Informe de priorización de acciones, de acuerdo con la actividad 4.1.
- 5.3. **Segundo informe/entregable:** Diseñar un programa de capacitación para mujeres indígenas, de acuerdo con la actividad 4.4.
- 5.4. **Tercer informe/entregable:** Propuesta de mecanismos para fomentar la realización de pasantías para mujeres jóvenes en el sector energía, de acuerdo con la actividad 4.9.
- 5.5. **Cuarto informe/entregable:** Informe sobre la conformación de Comités de Género para dar seguimiento al Plan de Acción de la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad, de acuerdo con la actividad 4.3.
- 5.6. **Quinto informe/entregable:** Informe sobre la implementación del programa de capacitación para mujeres indígenas, de acuerdo con la actividad 4.5.
- 5.7. **Sexto informe/entregable:** Informe sobre los acuerdos y alianzas establecidas para la formación técnica de mujeres, el establecimiento de cuotas en programas académicos, y la promoción de pasantías para mujeres en el sector, de acuerdo con las actividades 4.6, 4.8 y 4.10.
- 5.8. **Séptimo informe/entregable:** Informe sobre el acompañamiento a la implementación de las acciones priorizadas de la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad, y a los procesos de capacitación a mujeres en áreas técnicas, acuerdo con las actividades 4.2 y 4.7.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. La consultoría será realizada dentro de un período máximo de diez (10) meses, cumpliendo el itinerario de entrega respectivo, que corresponde a cada informe/entregable individualizado en la Sección 5, que se indica en la tabla siguiente:

Entregable	Fecha
Plan de trabajo	5 días después de firmar el contrato
Primer informe/entregable	20 días después de firmar el contrato
Segundo informe/entregable	60 días después de firmar el contrato
Tercer informe/entregable	80 días después de firmar el contrato
Cuarto informe/entregable	120 días después de firmar el contrato
Quinto informe/entregable	180 días después de firmar el contrato
Sexto informe/entregable	240 días después de firmar el contrato
Séptimo informe/entregable	300 días después de firmar el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los informes deberán ser presentados en idioma español y además sistematizar la información generada durante la ejecución de los servicios, debiendo a su vez ser entregados en dos copias en soporte papel, dos copias en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar), en un software directamente editable por la contraparte técnica del Ministerio de Energía, de manera de facilitar la realización de observaciones.
- 7.2. Todos los informes deberán estar remitidos al Banco (con copia al Ministerio de Energía) en formato electrónico y deberá incluir la portada, informe(s) y todos los anexos (formato zip no está aceptable por regulación de archivos del Banco). Todos los informes y PPT deberán ser en formato editable (inclusivo los escenarios en formato Excel editable) y en idioma español (sin restricción).
- 7.3. El cuerpo del informe deberá contener elementos descriptivos esenciales, las propuestas de la firma consultora y/o los resultados analíticos del trabajo. Respecto de la información fuente utilizada y que pueda ser obtenida por consultas a centros de estudios, bibliotecas, búsquedas en Internet u otros medios de acceso público, ésta deberá formar parte de los ANEXOS de los informes y ser igualmente entregada en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar). Si la información fuente está en un idioma distinto al español, podrá ser presentada en idioma inglés o español.
- 7.4. Para cada actividad, se agendarán reuniones con la firma consultora para presentar los avances y principales resultados bajo el formato de PPT. Una vez la actividad terminada, la firma consultora mandará el informe en formato editable Word para revisión y aprobación del Banco. Se realizará una reunión en formato virtual al fin de la consultoría para mostrar resultados, conclusiones y recomendaciones.
- 7.5. Se definirá una contraparte técnica en el Banco como punto focal, a quien la firma consultora deberá informar de los avances del proyecto y coordinar todas las actividades necesarias. Dicha contraparte deberá comunicar oficialmente cualquier comentario, revisión, observaciones, solicitudes y aprobación de los productos entregados por la firma consultora. Las comunicaciones con la firma consultora se realizarán mediante email y deberá concretarse una reunión de inicio para ajustar tiempos y detalles de comunicación. Se definirá también una contraparte por parte del Ministerio de Energía para este estudio.

8. Calificaciones y competencias de la firma

8.1. La empresa u organización debe tener experiencia de mínimo cinco (5) años en el desarrollo de proyectos, estudios o iniciativas relacionadas con las siguientes áreas:

- 8.1.1. Diseño e implementación de capacitaciones para grupos de mujeres.
- 8.1.2. Estudios para la inclusión académica y laboral de mujeres.
- 8.1.3. Brechas de género y acciones para el cierre de brechas en el sector energético.
- 8.1.4. Relacionamiento con actores del sector energético en temáticas relacionadas con género.

8.2. Equipo de trabajo sugerido

Rol	Formación académica y experiencia
Director/a del proyecto	Profesional en ingeniería o ciencias sociales, con maestría en temas afines. Experiencia profesional específica de mínimo seis (6) años en dirección de estudios o consultorías relacionadas con asuntos de género en el sector energético.
Profesional en formación o capacitación	Profesional en ingeniería, economía o ciencias naturales con experiencia profesional específica de mínimo cinco (5) años en el diseño y la implementación de programas de capacitación o formación, en el sector energético, con la participación de actores pertenecientes a diversos sectores y condiciones.
Profesional social	Profesional en sociología, trabajo social, ciencias políticas, o afines, con posgrado en áreas de las ciencias sociales o en energía. Experiencia profesional específica de mínimo cuatro (4) años en gestión de actores, negociación e interacción con comunidades diversas.
Profesional de apoyo	Profesional en ingeniería o economía. Experiencia profesional específica de mínimo dos (2) años en apoyo a estudios, proyectos y/o consultorías en el sector energético.

9. Supervisión e Informes

9.1. La firma consultora trabajará bajo la supervisión de María Julia Molina, Especialista de Energía (mariajuliam@iadb.org).

10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	10%
2. Primer informe/entregable	15%
3. Segundo informe/entregable	10%
4. Tercer informe/entregable	15%
5. Cuarto informe/entregable	10%
6. Quinto informe/entregable	15%
7. Sexto informe/entregable	10%
8. Séptimo informe/entregable	15%
TOTAL	100%

Proceso de selección #

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Apoyo para elaborar Estrategia para mejorar las condiciones de vida en la Amazonía: Alternativas Eficientes de Cocina, Educación sobre Transición Energética y Apoyo Económico para Mujeres y Niñas en Proyectos Comunitarios

Ecuador

EC-T1567

Transición Energética Justa e Inclusiva en Ecuador

1. Antecedentes y Justificación

1.1. La Cooperación Técnica (CT) EC-T1567 está relacionada con el Préstamo de Política Programática (PBP) EC-L1293, cuyo objetivo general es apoyar los esfuerzos del Gobierno del Ecuador (GdE) hacia una transición energética justa, promoviendo la inversión tanto pública como privada. Esta operación se encuentra actualmente en etapa de preparación. Esta consultoría se enmarca en apoyar el desarrollo de la Componente 7 de la CT Participación comunitaria en la transición energética.

2. Objetivos

2.1. El objetivo general de esta consultoría es fomentar la participación de las comunidades en la transición energética, incluyendo a niños, jóvenes y mujeres en proyectos comunitarios de acceso a la energía.

2.2. Los objetivos específicos son:

2.2.1. Desarrollar un estudio de alternativas de cocina eficientes en territorios amazónicos para mejorar las condiciones de vida de mujeres y niñas que tradicionalmente pasan más tiempo en casa.

2.2.2. Sensibilizar a los niños y jóvenes en las escuelas y colegios para que reproduzcan el conocimiento sobre la transición energética en las familias.

2.2.3. Apoyo con asesoría a proyectos comunitarios de empoderamiento económico con prioridad para las mujeres en base al acceso a la energía.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Desarrollo de un estudio de alternativas de cocina eficiente en territorios amazónicos para mejorar las condiciones de vida de mujeres y niñas que tradicionalmente pasan más tiempo en casa, y sensibilizar a niños y jóvenes en escuelas y colegios para que reproduzcan conocimientos sobre la transición energética en familias. Asimismo, apoyar con asesoría proyectos de empoderamiento económico comunitario con prioridad para las mujeres basados en el acceso a la energía.

4. Actividades Clave

Bajo la supervisión de la jefatura de equipo, las actividades de la consultoría serán las siguientes:

4.1. Evaluar diferentes alternativas de cocina en colaboración con las comunidades locales.

- 4.2. Realizar un mecanismo de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las nuevas tecnologías en las condiciones de vida de las mujeres y niñas.
- 4.3. Diseñar programas educativos en escuelas y colegios que incluyan charlas, talleres y actividades prácticas sobre energía sostenible.
- 4.4. Organizar eventos y campañas de capacitación para fomentar la participación activa de niños y jóvenes en la promoción de prácticas energéticas sostenibles.
- 4.5. Brindar asesoramiento técnico y financiero a proyectos comunitarios dirigidos por mujeres que tengan como objetivo mejorar el acceso a la energía.
- 4.6. Diseñar mecanismos de formación en habilidades empresariales y gestión de proyectos para mujeres que lideran iniciativas de empoderamiento económico.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Plan de Trabajo:** Plan de trabajo elaborado por la consultoría que plantea la metodología de trabajo, como se realizarán las actividades detalladas en la sección 4, el cronograma correspondiente a las actividades (junto con reuniones de avance), el equipo de trabajo y las personas responsables para cada actividad, riesgos previstos y medidas de mitigación, y carta Gantt.
- 5.2. **Primer informe/entregable:** Informe de evaluación de alternativas y mecanismos de evaluación y seguimiento correspondiente a las actividades 4.1 y 4.2.
- 5.3. **Segundo informe/entregable:** Programas educativos y campañas de concientización para niños y jóvenes correspondiente a las actividades 4.3 y 4.4.
- 5.4. **Tercer informe/entregable:** Asesoramiento y formación a mujeres correspondiente a las actividades 4.5 y 4.6.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. La consultoría será realizada dentro de un período máximo de diez (10) meses, cumpliendo el itinerario de entrega respectivo, que corresponde a cada informe/entregable individualizado en la Sección 5, que se indica en la tabla siguiente:

Entregable	Fecha
Plan de trabajo	10 días después de firmar el contrato
Primer informe/entregable	30 días después de firmar el contrato
Segundo informe/entregable	120 días después de firmar el contrato
Tercer informe/entregable	180 días después de firmar el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los informes deberán ser presentados en idioma español y además sistematizar la información generada durante la ejecución de los servicios, debiendo a su vez ser entregados en dos copias en soporte papel, dos copias en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar), en un software directamente editable por la contraparte técnica del Ministerio de Energía, de manera de facilitar la realización de observaciones.
- 7.2. Todos los informes deberán estar remitidos al Banco (con copia al Ministerio de Energía) en formato electrónico y deberá incluir la portada, informe(s) y todos los anexos (formato zip no está aceptable por regulación de archivos del Banco). Todos los informes y PPT deberán ser en formato editable (inclusivo los escenarios en formato Excel editable) y en idioma español (sin restricción).

- 7.3. El cuerpo del informe deberá contener elementos descriptivos esenciales, las propuestas de la firma consultora y/o los resultados analíticos del trabajo. Respecto de la información fuente utilizada y que pueda ser obtenida por consultas a centros de estudios, bibliotecas, búsquedas en Internet u otros medios de acceso público, ésta deberá formar parte de los ANEXOS de los informes y ser igualmente entregada en soporte digital (CD, DVD, pendrive o similar). Si la información fuente está en un idioma distinto al español, podrá ser presentada en idioma inglés o español.
- 7.4. Para cada actividad, se agendarán reuniones con la firma consultora para presentar los avances y principales resultados bajo el formato de PPT. Una vez la actividad terminada, la firma consultora mandará el informe en formato editable Word para revisión y aprobación del Banco. Se realizará una reunión en formato virtual al fin de la consultoría para mostrar resultados, conclusiones y recomendaciones.
- 7.5. Se definirá una contraparte técnica en el Banco como punto focal, a quien la firma consultora deberá informar de los avances del proyecto y coordinar todas las actividades necesarias. Dicha contraparte deberá comunicar oficialmente cualquier comentario, revisión, observaciones, solicitudes y aprobación de los productos entregados por la firma consultora. Las comunicaciones con la firma consultora se realizarán mediante email y deberá concretarse una reunión de inicio para ajustar tiempos y detalles de comunicación. Se definirá también una contraparte por parte del Ministerio de Energía para este estudio.

8. Calificaciones y competencias de la firma

- 8.1. La empresa u organización debe tener experiencia de mínimo (4) años, en proyectos, estudios o iniciativas relacionadas con las siguientes áreas:
 - 8.1.1. Elaboración de estrategias para el uso de fuentes de energía renovable en los hogares.
 - 8.1.2. Programas de capacitación en transición energética para las comunidades.
 - 8.1.3. Asesoramiento técnico y formación en empoderamiento económico, con enfoque de género.

8.2. Equipo de trabajo sugerido

Rol	Formación académica y experiencia
Director del proyecto	Profesional en ingeniería, economía o administración con maestría en temas afines a energía o medio ambiente. Experiencia profesional específica de mínimo siete (7) años en estudios o consultorías relacionadas con regulación energética e inversión en transición energética.
Profesional en energía renovable y/o transición energética	Profesional economía, administración o áreas afines con experiencia profesional específica de mínimo (3) años en tecnologías sostenibles, uso de fuentes de energía renovable y transición energética.
Profesional social	Profesional en sociología, trabajo social, ciencias políticas, o afines, con posgrado en áreas de las ciencias sociales o en energía. Experiencia profesional específica de mínimo cuatro (4) años en gestión de actores, negociación e interacción con comunidades diversas.
Profesional de apoyo	Profesional en ingeniería o economía con experiencia específica de mínimo (2) años en apoyo a estudios, proyectos y/o consultorías en el sector energético

9. Supervisión e Informes

9.1. La firma consultora trabajará bajo la supervisión de María Julia Molina, Especialista de Energía (mariajuliam@iadb.org).

10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
1. Plan de trabajo	10%
2. Primer informe/entregable	30%
3. Segundo informe/entregable	30%
4. Tercer informe/entregable	30%
TOTAL	100%

Consultor para apoyar la elaboración de Estrategia de Empoderamiento e Inclusión: Capacitación en Prevención de Violencia, Prácticas de Contratación Inclusivas, Diseño de Infraestructura para Mujeres y Personas con Discapacidad, y Comunicaciones con Lenguaje Inclusivo

Ecuador

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a Consultor/a de asuntos de género en el sector energético. Como Consultor/a, tú apoyarás la elaboración de Estrategia de Empoderamiento e Inclusión, en el marco del Componente 8 de la CT EC-T1567.

El objetivo general de la consultoría es mejorar las condiciones laborales y de contratación de las mujeres en el sector energético.

Los objetivos específicos son:

- Realizar capacitaciones en prevención de violencia, acoso laboral y sexual y prácticas de contratación inclusivas.
- Diseños y dimensionamiento de infraestructura para mujeres y personas con discapacidad.
- Publicar materiales y comunicaciones con uso de lenguaje inclusivo.

Esto es lo que harás

Bajo la supervisión de la jefatura de equipo, las actividades de la consultoría serán las siguientes:

1. Diseñar un programa de capacitación para la prevención de la violencia y acoso laboral y sexual, para el desarrollo de capacidades en las prácticas de contratación de empresas del sector energético, y la asesoría en la implementación de infraestructura e innovación para mujeres y personas con discapacidad, en coordinación con la asesoría de organizaciones de mujeres y entidades estatales especializadas.
2. Capacitar y sensibilizar en la prevención de la violencia y acoso laboral y sexual, a los actores acordados con el contratante.
3. Desarrollar capacidades en las prácticas de contratación de empresas del sector energético, acordadas con la parte contratante, para incorporar consideraciones de género para la cobertura de puestos vacantes en cargos operativos, gerenciales y de medios.
4. Acompañamiento a empresas interesadas en la implementación de infraestructura e innovación para mujeres y personas con discapacidad (lactantes, guarderías, vestuarios en áreas técnicas, etc.)
5. Asesoría y propuestas puntuales para la realización de publicaciones y comunicaciones con lenguaje inclusivo para el sector energético.

Cronograma de Entregas y Pagos

Entregable	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega
Plan de trabajo	10%	5 días después de firmar el contrato
Diseño del programa de capacitación y formación, de acuerdo con la actividad 1.	20%	45 meses después de firmar el contrato
Capacitación en prevención de la violencia y acoso laboral y sexual, de acuerdo con la actividad 2.	20%	60 días después de firmar el contrato
Capacitación en prácticas de contratación incluyente, de acuerdo con la actividad 3.	15%	90 días meses después de firmar el contrato
Acompañamiento a empresas en la implementación de infraestructura e innovación para mujeres y personas con discapacidad, de acuerdo con la actividad 4.	15%	150 días después de firmar el contrato
Materiales y publicaciones, de acuerdo con la actividad 5.	20%	180 días después de firmar el contrato

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Profesional en ingeniería o ciencias sociales, con maestría en temas afines u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.
- **Experiencia:** Experiencia profesional específica de mínimo seis (6) años en dirección de estudios o consultorías relacionadas con asuntos de género en el sector energético..
- **Idiomas:** Dominio del idioma español.

Habilidades claves

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de Ecuador o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, elegible para tener una residencia válida o permiso legal para trabajar en XXX sin necesidad de patrocinio por parte del BID.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración:** 6 meses.
- **Ubicación Laboral:** Remoto.

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Acerca de BID Lab

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito

de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizándolo financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

https://twitter.com/IDB_Lab

Acerca de BID Invest

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>